# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO: 15 conts.

DIRECCION: calle de STA. ROSALIA n.º 7

ADMINISTRACION: CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48 SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO: 10 cents.

CASA

## ALEXANDRE

6 CASTILLO 6

Relojería Joyería-Orfebreria-Optica

Grandes novelades de Paris para senoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Sombreros para señoras y señoritas Capotas para id. id. Sombrillas de encaje y Abanicos de crespon colo-

Corses de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Objetos artisti-

COS y adornos de sala, propios para regalos.

## SE REALIZAN

por menos de su precio de costo los siguientes articulos:

## Objetos precio-

SOS de la China, como jarras, jarrones, violeteros, tarjeteros, cerniceros, caj s de laca para pañuelos y guantes, etc. etc.

Perfuneria como polcias, aguas para tocador, jabones, cepillos, peines, etc. etc.

G an surtido de corbatas de lazo, nu do y estola.

Pulseras de dublé, diferentes tama ños y varios artículos mas.

todo á precios s mamente baratos. ABANICO - japoneses á media peseta

Sastre

Candelaria, núm. 31

## SOCIEDAD

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS -URBA \ AS

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNC O

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta. S ciedad se venden en púb ica subasta, que se verificara el únes 30 de ju io actuat, à la una de la tarde, en as oficinas de la Gerencia, calle del Castillo, núm. 61. b jo, y por ante el notario público Sr. D. Rafael Ca zadila, en las c udiciones que se detallaran, las fincas siguientes, de reciente construcción:

E hot I, calle d I General Antequera, núm. 2, esquina à la de Santa Rita, qu mide una sup rficie de 961 80 me tros cu drados, comprendiendo jard nes y algibe, por la suma de 49.905.70 pesetas.

La casa, calle del General Antequera, núm. 10, que mide una superticie de 552 metros cuadr-dos, incluso jardin s y algibe, por la suma de 24,610.61 pesetas.

La casa de dos pi-os calle del Callao de Lima, núm. 19, esquina á la de Santa Rita, que mid una extensión superfici de 221 51 metros cuadrados, incluso el jerdincillo, por la cantidad de 22.000 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Santa Rita, núm. 28, midiendo una superficie de 285'78 metros cuadrades, incluso el jardincillo y traspato, por la suma de 20 400 pesetas.

La casa de dos p sos, calle de Santa Rit ., número 30 que mide 261,25 m tros cu drados de extensión superficial, incluso el jerdincillo y traspatio, por la cantidad de 18.000 pesetas.

La casa de dos pisos calle de Santa Rsta, número 32, que mide 261'25 metros cuadrados de xtension superficial, incluso el jardincillo y traspatio, por la c ntidad de 18,000 pesetas.

El pago podrá hacerse al contado ó á plazos, siendo preferido el primero de estos medios; y aso de optar por el segundo no podrá exceder del término de nueve años, reservandose el mejor derecho al postor que à juicio de la Gerencia frezca condiciones más ventaj sas, respecto á plazo y tipo de la subasta. — La primera anualidad se satistará en el acto del otorgamiento de la escritura, quedando suje as las tincas á la responsabilidad del cumplimiento de las anu lidades restantes - Sobre las cantidades que el adquire ite retuvie e en su poder, de les que expedira los pagarés correspondienties, devengarà la Sociedad el cinco por ciento de interés anual.-Los g stos de escritura, derechos, etc., se ran da cuenta del comprador.

Se admiten poj s à la llana.

Para optar á la subasta se necesita depositar préviamente en las oficinas de la Gerencia, en metalico ó billetes del Banco, la cantidad que inpor e el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

Santa Cruz de Tenerife 16 de julio de 1894. - Los Gerentes. - Refael Clavijo. -J. M. Ballester.

CONPAÑIA- AMINISTRADORA DEL ENCA-BEZAMIENTO GREMIAL DEL IMPUESTO

DE CONSUMOS

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se convoca á Junta general ordinaria á los administradores ó accionist s de la expresada Compañia, para el lúnes 30 del corriente, á la 1 de la tarde, en los salones del «Circulo Mercantil» de esta ciudad.

### ORDIN DEL DIA

Dar cuenta de las operaciones realizadas por l Empresa en el año económi co de 1893 94.

Sta. Cruz de Tenerif, 23 de julio de 1894. - El Presidente, Gregorio Rodrigu z. - El Vice Secretario, Corviniano Hernandez.

## Casa de préstamos

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 4 También con entrada por la calle de la Candelaria

En la antigua y acreditada casa de D. Félix Claverie, se compra oro, plata, alhajas y objetos artísticos, facilitándo tambien dinero sobre dichos artículos á precios mó icos y en condiciones tan ventajosas para el público, que dudamos pueda hacersele competencia.

Las operaciones se llevan á cabo, dentro de las mayores garantias y con la reserva màs absoluta.

Las horas de despacho son: de las siete de la mañana á las 8 de la noche.

### SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy-Sta. Ana, madre de Ntra.

Santo de mañana-S. Pantaleon. mr. CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matris.

Misas rezadas de 7 á 8: à las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 à 8: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrense. Misas rezadas de 7 á 8

### EFEMÉRIDES

Tratado entre Inglaterra y las Provincias Unidas para la paz entre Francia y España.

Es detenido y encarcelado Robespierre.

Lectura en el Congreso del con 1893 venio comercial con loglaterra.

### REGISTRO CIVIL

Dia 26

NACIMIENTOS REGISTRADOS Agustin Mendez y Prieto.

DEFUNCIONES

Dolores Mendez y Fuentes, de esta ciudad, de 4 meses-Sta. Rita-Entero-colitis aguda.

MATRIMONIOS

Ninguno.

### PROTESTA DE LA MINORIA

Los senadores que suscriben, individuos de la comisión nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. pidiendo autorización para ratificar el tratado de comercio y navegación concertado entre España y Alemania, no han podido cumplir con el encargo que recibieron del Senado y necesitan acudir ante la opinión en descargo de su conciencia, después de haber formulado en el Parlamento las protestas que constan en el Diario de Sesiones.

No nos ha sido posible presentar el sus cuotas eno eran inalterables. voto particular en que nos proponíamos | En efecto, sin necesidad de meneionar

logramos discutir en la comisión el fondo del asunto sometido á su examen y desvanecer los conceptos equivocados con que el interés y las pasiones políticas habían procurado extraviar la opinión imparcial del país.

Ante todo debemos hacer constar una vez más el profundo y absoluto disentimiento que nos separa de nuestros compañeros. Esta diversidad de apreciaciones se manifestó desde los primeros pasos que dimos en el camino que hasta el fin hemos recorrido, y puede asegurarse que las cuestiones de procedimiento han sido casi exclusivamente el motivo de las discusiones sostenidas en el seno de la comisión y que después trascendieron á

otras esferas.

Nos opusimos al acuerdo de abrir una información pública, que no creíamos justificada después de haber tenido lugar otra más ámplia y serena que precedió á la reforma arancelaria de 1891; la juzgábamos innecesaria para depurar supuestos errores que podían rectificarse por medios más fáciles y expeditos, acudiendo à la misma fuente donde se pretendía encontrar el orígen de las inexactitudes; sin embargo, no la hubiéramos combatido con tanto empeño, á no ser por el convencimiento de que ese tramite había de conducirnos al resultado de aplazar indeterminadamente la presentación de un dictamen que, por su tardanza, había de resultar ineficaz.

Los hechos han confirmado nuestra previsión. El término señalado por las partes contratantes para ratificar el convenio, llegó antes que la información terminase, y las Cortes se han cerrado sin que la mayoría de la comisión se aventurase siquiera á fijar un plazo prudente para dar á conocer su criterio á

esta minoría.

La situación que ha creado semejante conducta, es grave é inusitada. Algunos individuos de una comisión, amparados por la letra del reglamento, han conseguido imponer soluciones que afectan a los intereses públicos, en agravio de las facultades del Senado y en mengua del prestigio del gobierno de España, que contra su voluntad no corresponde a la cortesía y justa deferencia que debe á una nación amiga.

Entrando ya en el examen del tratado sería inoportuno hacer un prolijo análi sis de su contenido: A ese terreno hu biéramos llegado con gusto en el caso de haberse abierto el debate tan deseado por nosotros. Nos limitaremos en esta ocasión á exponer sintéticamente los motivos que hubiesen servido de apoyo á las conclusiones que nos propaníamos someter á la deliberación de la Cámara que nos confió sus poderes.

Nos colocaremos, por lo tanto, en un punto de vista elevado, que nos permita salir del intricado laberinto de cifras consignadas en nuestros aranceles. Examinaremos el régimen vigente para demostrar cuán lejos estuvo del ánimo de sus autores dictar una disposición legal que sirviese de fórmula definitiva de la protección debida á la riqueza nacional.

El ministro de Hacienda, que suscribe aquella obra, considerada hoy como depósito sagrado é inviolable, declaraba que el tipo de nuestros derechos vendría à constituirse en «la mayaría de los casos» por un sistema concertado con otras naciones para defensa de nuestro «comercio de exportación», mirando como halagüeño porvernir la celebración de tratados. No puede, pues, considerarse la segunda columna como «medida justa de amparo para la vida del trabajo nacional», sino como base de negociaciones ventajosas para el comercio.

Para disipar toda duda, añade el real decreto de 31 de diciembre de 1891, que

condensar nuestros juicios, pues jamás los pactos comerciales celebrados con

Suiza, Holanda y Suecia, sin hacer mé rito de la declaración á favor de los Paí ses Bajos, que disminuye sin compensacines nueve partidas, tracremos á la memoria las leyes de 5 y 26 de julio de 1892 alterando las cifras del arancel pro mulgado en el año anterior.

一、正知是好一种全国的公司。 1700年1月10日

El mismo proyecto de auxilio á las Compañías de ferro carriles, que no llegó á aprobarse, confirma la aseveración

que dejamos consignada.

Si las negociaciones que entablaron los autores del arancel de 1891 hubieran sido fecundas en resultados, la columna convencional reemplazaría ya en multitud de partidas à la tarifa mínima, pues bien claramente significaron su propósito de tener concertados varios pactos comerciales antes de 1.º de febrero, fecha en que debía empezar à regir el arancel.

Ni siquiera, como régimen interino, se mostró interés en aplicar las nuevas tarifas, puesto que fueron proragados hasta 30 de junio los tratados que hubieran espirado naturalmente en febrero, y se abrigaba la esperanza de que en aquellos cinco meses de interregno «habria tiempo para negociar nuevos tratados que se deseaba llevar á cabo para preteger «nuestro tráfico internacional».

Basta este sencillo recuerdo para desvirtuar el argumento capital que se hace contra el tratado de Alemania, juzgándole un atentado contra la estabilidad de nuestra legislación arancelaria. Restablecida, la realidad de los hechos, fácil será demostrar que ese tratado es la continuación de la política comercial inaugurada en 1891.

El gobierno liberal encontró las negociaciones ya entabladas por su antecesor, que deseaba concertar un nuevo convenio, ante el convencimiento de que en el mercado de Alemania existían elementos favorables al desarrollo de nuestro comercio. Así lo declara en su Memoria el

iniciador de las negociaciones.

Difícil sería precisar con cifras exactas la comparación entre unas y otras importaciones por las estadísticas española y alemana, que arrojan resultados reconocidamente contradictorios; pero existen datos para afirmar con suficiente autoridad que la exportación de nuestos productos para Alemania aumentó considerablemente durante el ejercicio del tratado fenecido, hasta el punto de señalar en 1885 cantidades inferiores á 20.000.000 de marcos, yexceder en 1892 de 40.000.000 con la circunstancia atendible de que en la primera época los alcoholes ascendían á 16.000.000 y en el último período esta mercancia habia reducido á 1.500.000 el importe de sus adeudos.

Si, tratándose de la Península, se con sideraba con razón conveniente no interrumpir nuestro tráfico con Alemania, no podía menos de pesar en el espíritu de los gobiernos españoles el interés que para Cuba y Puerto Rico tiene el mercado aleman. Nada menos que 19 millones de marcos representa con la agravacion, decisiva para las teorías proteccionistas, de que la balanza en aquellas provincias se salda á favor de España con una diferencia de nueve millones próxi-

mamente.

Mantener estas corrientes, y á ser posible ensanchar sus cáuces, debía ser el prin ero de los fines que se persiguieran con el nuevo tratado.

La tarifa B, que enumera las conce siones otorgadas á nuestros productos, enumera las ventajas que España había dejado de disfrutar, mejorando para las uvas de mesa con la ampliación del peso en las remesas hechas por el correo.

En el vino se ha destruido la clasificacion genérica que impedia disfrutáramos de los beneficios otorgados á Italia y Austria, teniendo que sufrir, especialmente la primera, la competencia de los caldos españoles tau ricos de color y aptos para el «coupage,» asi como suficiente mente alcoholizados para la fabricacion del cogñac. El acceite comestible de oliva en barricas ha sido beneficiado respecto al tratado de 1893 Las pieles para guantes han conseguido ventajas. El esparto y junco pasan à ser libres y se mantiene la franquicia que disfrutaban los minerales, consolidando su libertad la garantía de no poder ser sujetos en lo sucesivo à derechos diferenciales. Pudiéramos anadir otras pequeñas ventajas concedidas á los mimbres, pimenton y acceite de cacabuet desnaturalizado, como también la rebaja conseguida para las

cortezas de naranjas, limones y otras frutas.

El corcho es el producto de nuestro suelo más perjudicado por la ruptura de nuestras relaciones mercantiles con Alemania. Desde 413.800 kilógramos en 1882, llegamos á exportar 1317.000 en 1890; pero desde esa fecha se produce una rebaja de cinco millones de pesetas en nuestra balanza.

Después de los minerales, esta mercancía es la más importante en el comer cio de España con Alemania. Siendo libres aquellos á su entrada en el Imperio, constituía el corcho el interés principal para los negociadores del tratado. Una vez conseguido el triunfo por parte de España, se ha despreciado como cosa baladí. No lo estiman seguramente en tan poco los muchos millares de habitan tes esparcidos por nuestras provincias, ni los productores de la primera materia, que verían con gusto prosperar á la industria corcho taponera, sin necesidad de reclamar medidas artificiales, como las primas de exportación y otros recursos de igual naturaleza. Larga fué la lucha sostenida por los delegados de Alemania, y difícil de conseguir con las excitaciones de los fabricantes de Maguncia y Colonia, más otras ciento de aquel país, no consiguiesen elevar los derechos sobre los 10 marcos concedidos anteriormente.

Demostrado ya que se consiguieron mayores ventajas que en 1883, debemos añadir que los sacrificios impuestos á nuestra producción serían menores. El alcohol, artículo de capital importancia para Alemania, quedó excluido del tratado, y hubiera continuado devengando el derecho casi prohibitivo de 160 pesetas sobre los demás gravamenes exigidos por

nuestra legislación vigente.

Con notoria injusticia se ha sostenido que la disminución de derechos á los barnices abre un portillo al alcohol alemán. Pero á poco que se reflexione, queda destruido el argumento, más aparatoso que real, pues aun dando por buenos los procedimientos químicos indicados para separarle del barniz que le sirviera de vehículo para el fraude, resultaría un sobre precio que no serviría de aliciente, y después de realizarse el engaño, subsiste el impuesto que impediría el establecimiento de una industria tan poco lucrativa.

Si penetrásemos por fin en la tarifa D, donde se consignan los derechos que habrían de devengar los productos ale manes, nos llevaría este estudio á larga discusión de detalles.

Grave motivo de alarma ha sido el número de partidas que en dicha tarifa se comprometen, pretendiendo desconocer que el carácter distintivo del comercio de aquel imperio es el de la multiplicidad de mercancías representantes de una industria desarrollada en multitud de manifestaciones.

No es, por tanto, extraño que fuera objeto de reclamaciones por su parte una serie estensa de las partidas de nuestro Arancel y hayan obtenido ventajas en 151, que con las que se desdoblaron representan 176.

En cuanto al alcance de las rebajas, se ha procurado excitar el patriotismo, reproduciendo el fatídico cuadro de ruinas y miserias que, por fortuna, no hubieran alcanzado mayor realidad que en otras ocasiones cuando se evocaron tan aterradores fantasmas.

La comparación de las cifras del tratado con el arancel conducirían á deducciones más exactas, si esas cifras fueran, como se ha pretendido, resultado de un estudio decisivo sobre la protección que reclama el estado de nuestra industria, en vez de ser, según queda exclarecido, hijas muchas veces de cálculos arbitrarios mediante los cuales se hicieron aumentos exagerados á ciencia cierta para hallar márgenes más ámplias

en las negociaciones entabladas á la sazón con Francia.

Una base más imparcial para hacer comparaciones podríamos ofrecer, desmenuzando las partidas que comprende la tarifa D. Hay en ella sesenta partidas con derechos superiores al arancel de 1877, arancel cuya paternidad no puede ser sospechosa para los que suponen el tratado alemán inspirado por el fanatismo librecambista, dechado de todo género de abandonos y ligerezas y enemigo de la producción nacional. Cerca de treinta quedan con derechos iguales á

aquella obra protectora y meditada. Igual número posem mente rebajará el arancel de 1877, mas supera al de 1882. Se dejan nueve en los tipos de 1882, pero de ellas ya había disminuido dos, la 208 y 240, el arancel de 1891.

Son realmente 27 las partidas que hubiesen devengado derechos inferiores à 1882, y en ellas sería motivo de debate formas examinar los datos que se tuvie ron en cuenta, después de detenidas reflexiones sobre su importancia en frente de las concesiones obtenidas.

A límites tan estrechos podría reducir se la discusión del tratado, si antes de llegar à ella no se hubiera envenenado con toda clase de apasionamientos y no sirviera de arma poderosa en la lucha de los partidos.

El Senado, con su ilustración notoria y la rectitud de sus altas miras, sobreponiéndose á los intereses que no se armonizan con la conveniencia general, hubiese desvanecido las sombras que se han acumulado alrededor de este asunto.

Así se esplican los esfuerzos para impedir que se pudiera apelar á su fallo, y se ha optado por la fácil victoria de resistir la presentación del dictámen.

El país habrá juzgado ya esta conducta, de la cual no queremos ser responsables.—El Duque de Veragua.—Antonio Vazquez Queipo.—El Duque de Almodóvar del Valle.

## Impresiones

Santiago es para nosotros el Santo más formal de los de arriba, y al llegar sus días, nos preparamos todos á trocar por los ardores caniculares, más fuertes en la capital, la atmósfera saturada de oxígeno de la Laguna ó los aires marítimos de algún pueblo de la costa. Pero en medio de esa preparación de viaje, las personas que se precían de cierto patriotismo, dan una buena prueba de gusto fuerte, original, entusiasmándos e todos los años y por este mismo dia ante los almendrados y buñuelos, el vino y la animacion con que las personas bullangueras celebran la fiesta onomástica del guerrero apóstol.

En ese día late para nosotros, los canarios, algo nacional, que no se olvidará nunca, porque tiene la frescura de lo criado
para eterno.... eterno á lo menos haya
quien sepa español. El pueblo, que sabe
apreciar lo que es grande se solaza en esta fiesta que conoce de mucho tiempo atrás,
y á la ribera corren todos, y suben las
abatidas velas del barco, los remos se humillan, y al rozar el agua tranquila, parece que se escucha:

Dichoso aquel que no ha visto Más rio que el de su pátria

Y, anciano, duerme á la sombra Do pequeñuelo jugaba.

El pueblo, el vulgo sano, repito, tiende á mirar esta fiesta con demasiado asom bro y acaba por sentir algo de envidia ante ella. Y tanto él, como el valgo sabiejo y refinado, que dijeron «A rey muerto, rey puesto,» no encuentran con que reempla zar ese día, que en el libro de su historia hemos aprendido á leer en nuestra infancia, porqué vibrarán en contra las fibras del corazón, como han vibrado siempre en los supremos instantes en que los pueblos libres, evocando el santo del dia, entonan el himno sacrosanto de su independencia y de su patria!

Las tradicionales fiestas de Santiago, el santo más posibilista de todos, por que así como no conozco ningún rey ni papa de ese nombre, sé de cuatro presidentes de los Estados Unidos que llevan el del Santo Apóstol, (Madison, Monroe, Knock Polk, y Buchanam) se celebraron este año sin ninguna obstentación. Redujéronse á uno ó dos paseos con música en la Alameda de la Libertad, á una función cívico religiosa y á un reparto de premios á los alumnos favorecidos por la suerte (y la inteligencia) en los últimos certámenes.

Y en verdad que nada resulta más opuesto á la festividad que se celebró, como los susodichos paseos. Admíranse en ellos, en vez de los guerreros, representacion simbólica de la batalla, amantes rendidísimos; en vez de victoriosa palma, percibense las fragancias de albahaca humilde en amigable consorcio con la espléndida magnolia de salón; y como signo que represente la sangre heróica derramada ayer, una fu sión de malvasia y whisky, aguardiente y champagne, de alegría y placeres que no se agotan, de dos corazones de distinto

sexo, todo sobre la arena bien regadita y fresca de la Plaza, y todo envuelto por una gasa invisible de amor, quizás tejida por las hadas, que refresca las mejillas ardorosas de las muchachas, como á los labios el champagne. Esto, en el paseo interior, que en el de fuera, bajo uno de los laureles que le dan sombra, ante el paisaje que vieron sus ojos desde la niñez, apura el jarro de cerveza ó el vaso de vino el donoso bebedor que estira los brazos, y á la poética sujestion de los rayos de la luna, que en estas noches nos visita, lanza por aquella boca

Debemos conmemorar A los héroes de la patria, Para estímulo y ejemplo De la juventud gallarda...

«. Aquí, en esta tierra de mis padres, en la aldea, bajo estos árboles, con vosotros...» palabras huecas y redundantes por que con una sola podemos expresarlas todas... y aún más... ¡Pátria! Al evocar ese nombre, los hijos de Tenerife salvaron el país por tercera vez de la agresión extranjera, y al primer eco de esa voz, el brazo ensangrentado de Nélson rodó por las olas de la costa... Una plegaria en acción de gracias al Creador (si es que El se mezcla en nuestras luchas) por la memorable batalla, una evocación á las sombras de nuestros antepasados, un recuerdo de gratitud à los que con su valor dieron renombre y libertad á nuestra pátria, todo con verdadera y profunda solemnidad, y ante las mismas banderas enemigas, que para nuestro orgullo, se conservan: he aquí la función cívico religiosa.

Esto en el templo ¿y en el hogar? El amor y entusiasmo patrióticos, latentes igual que en la calle, una cuna y un niño que asoma la cabecita rubta por ella, y que sabe ya, á falta de otras cosas, que el coco es Nélson, y que tiene dos madres, la tierruca y la que lo mece. No conoce más que un número... el veinte y cinco, ni más que un mes... el de julio, y con eso tiene bastante por ahora. Después, cuando llega el anciano, y junta su nevada cabeza con la rubia del niño, y, en vez de su verdadero nombre, escucha llamarse Nélson, y siente vibrar en los tiernos lábios, que no la comprenden, aquella fecha gloriosa, él, que también fué bisoño soldado en los campos de batalla, declárase en retirada y vuelve la faz para ocultar dos furtivas lagrimas que resbalan de sus ojos, al mismo tiempo que la madre con entusiasmo y á la voz del amor vivo y ardiente, abraza al hijo que llega con el premio, en forma de cinta, prendido á la solapa, o la medallita al cuello, debajo de los cuales está un laurel invisible... y todo esto, á la vez que el sol se pierde... como nos perderemos nosotros, é ilumina con sus últimos rayos los lejanos riscos del Teide... altares de la pátria.

Cárlos Balerti

### Volicias de la Provincia

### Fiesta de Santiago

Ayer á las 10 de la mañana el Exemo. Ayuntamiento de esta Capital, presidido por el Sr. Gobernador civil, condujo á la parroquia Matriz el Pendon de la ciudad, que lucía la Gran Cruz de 1.º clase de Beneficencia y al que se le tributaron por fuerza de Cazadores los honores de ordenanza.

Ya en el templo, que estaba lujosamente decorado, se celebró solemne funcion, en la que tocó la misa la orquesta de Sta. Cecilia, concluyendo con el Te-Deum en accion de gracias por el triunfo de nuestros padres sobre la escuadra británica en la memorable jornada del 25 de julio de 1797.

El sermon estuvo á cargo del beneficiado de la Catedral Sr. Mora y Beruff, quien pronunció elocuente discurso.

### Reparto de premos

Despues de terminar la funcion religiosa, se verificó en el salon de Sta. Cecilia, el reparto de premios á los alumnos y alumnas de las escuelas públicas y privadas.

A este acto, que es de verdadera trascendencia para el porvenir, porque sirve de poderoso estímulo tanto á la juventud como á los profesores encargados de su educacion, debió dársele mayor solemnidad procurando que concurrieran las autoridades, y representantes de sociedades y corporaciones, pues tan solo asistieron al estrado, el Aynntamiento presidido por el gobernador civil, el inspector de primera enseñanza, individuos de la junta local y maestros y maestras que formaron el tribunal de certámenes.

En cambio el salon estaba completamente ocupado por los alumnos de distintas escuelas, sobresaliendo las niñas, que daban mayor realce à aquel acto.

Terminado el reparto de los premios el gobernador, Sr. Garcia Marchante dirigió la palabra á aquel auditorio, haciendo ligeras consideraciones sobre la importancia de la enseñanza, y excitando tanto á los maestros como á los discípulos, á continuar por la senda emprendida, para formar una nueva generacion ilustrada, que honre à la Capital de Canarias.

#### paseos

Tanto el mártes como anoche, han estado animados los que han tenido lugar en la alameda del Príncipe amenizados por la charanga de Cazadores que ha ejecutado preciosas piezas.

La alameda tenia ademas del alumbrado de costumbre, multitud de farolillos de color, que hacían mas agradable la es tancia en tan ameno sitio, especialmente anoche que la concurrencia era extraordinaria, pues parece que todo el bello sexo de nuestra sociedad se había dado cita para lucir allí sus hermosos semblantes y ricas galas.

#### Defuncion

A la edad de 72 años falleció en Buenavista el dia 20 de este mes el Vble. párroco de aquel pueblo y arcipreste del distrito de Daute, D. Miguel de la Peña.

El virtuoso sacerdote, recibió las órdenes de presbítero en 1846: desempeñó cono ecónomo el curato de Garachico hasta febrero de 1858, en cuya fecha obtuvo en propiedad la porroquia de Buenavista; gozaba fama de buen orador sagrado, y sus feligreses lloran su muerte por los nobilísimos sentimientos caritativos que le adornaban.

Acompañamos á la familia del finado y particularmente, á su sobrino, nuestro particular amigo D. Vicente Martinez de la Peña, notario de la Orotava, en su justo sentimiento.

#### Aclaremos

En carta de Tegueste que tenemos á la vista, se nos dice llamemos la atencion del gobernador civil, sobre el hecho de que las cantidades para pagar al maestro de escuela de aquel pueblo el cuarto trimestre del año económico de 1892 á 93 se encuentran en poder de D. José M.ª Gonzalez de Mesa, sin que sea este señor apoderado del indicado maestro.

### Obras del puerto

El Exemo. Ayuntamiento en la sesion que celebró el lúnes último, acordó autorizar á los Sres Larroche y Lecuona, contratistas de las obras del puerto de esta Capital, para que utilicen la antigua canería de suministro de aguada á los buques, que existe en el muelle principal conduciendo por ella los sobrantes de agua de la pescadería, con destino á alimentar las calderas de vapor de las máquinas que prestan servicios en aquellas obras.

### fiesta en la Laguna

Mañana se celebrará en la Laguna la festividad de San Cristóbal, patrono de aquella ciudad.

A las 9 de la mañana saldrán de las casas consistoriales el Exemo. Ayuntamiento, autoridades y corporaciones invitadas, conduciendo á la iglesia Catedral el Pendon de la Conquista, al que se tributarán honores reales por fuerzas del ejército.

En dicho templo tendrá lugar la solemne funcion religiosa, en la que oficiará de pontifical el Iltmo. Sr. Obispo, ocupando la catedra sagrada el distinguido orador, Dr. D. Silverio Alonso del Castillo, doctoral de Tenerife.

Por la noche habra paseo con música en la plaza del Adelantado.

### Apremios

La Comision provincial ha acordado decretar apremio contra los ayuntamientos de Adeje, Arico, Arona, Buenavista y Candelaria, por no haber ingresado el total que respectivamente han debido satisfacer por el contingente del año económico de 1893 á 94.

### Un artista

Hemos visto la preciosa muestra de mármol con grabado en negro, que en la puerta de su acreditado taller de sas- superior facultativa del ramo, serán servi-

trería ha colocado D. José M.ª Elias, y que ha sido construida por el inteligente marmolista de Sevilla, D. Francisco Diaz de Vera, que actualmente reside en esta capital, al que auguramos bastante trabajo por el esmero con que termina sus obras.

#### Fuerza de cazadores

Hoy à las 4 de la mañana ha marchado para la Laguna la escuadra de gastadores, banda de cornetas y una compañía del batallon Cazadores de Tenerife, al mando del capitan D. Zenon Guezala, cuya fuerza permanecera en la vecina ciudad hasta nueya órden.

El Semaforo

Después de publicado el suelto en uno de nuestros últimos números en que excitabamos a la «Sociedad Patriotica» para que gestione la instalacion de la linea telegrafica que debe unir, ò mejor que ha debido unir desde hace muchos años la estacion Semafórica con esta Capital, nos hemos enterado con satisfaccion y agrado que en la última sesion-viérnes último-celebrada por dicha Sociedad, dióse cuenta de las gestiones hechas por aquella Carporoción sobre este asunto; y que dispuesto el contratista á llevar a cabo la obra, por más que ha pasado el plazo legal falta solo saber si existe hoy cantidad presupuestada á este fin.

#### Correccion pública

La Comision provincial acordó informar al Sr. Gobernador civil que puede aprobarse el presupuesto ordinario de correccion pública del partido de Santa Cruz de la Palma para el año económico de 1894 a 95.

#### Alienado

Se ha autorizado al Inspector de Be neficencia para que admita en el Deposito provisional de Dementes de esta Capital al alienado Pedro Gomez Hernandez, vecino de Mazo en la isla de la Palma.

#### (asa de prèstamos

Por el Gobierno civil se ha concedido autorizacion a D. Félix Claverie y C.a para establecer en esta Capital una casa de préstamos, bajo las condiciones establecidas en el oportuno Reglamento.

#### Castos municipales

En reparaciones de calles, fuentes y cañerias, ha invertido el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en la semana anterior la cantidad de 299 pesetas 53 céntimos.

### Depositos

El Exemo. Ayuntamiento ha autorizado á D. Antonio Yanes, del comercio de esta plaza, para construir un depósito de materias inflamables en el antiguo paseo de la Concordia.

### Sanidad

Por el correo de ayer, remitió el Gobernador civil à la Subsecretaria del ministerio de la Gobernacion, acompañadas del informe emitido por la Comision compuesta de los Sres. D. Juan Febles y Campos, D. José Cortés y D. Eduardo Rodriguez Nuñez, las memorias del estado higiénico de los pueblos de esta pro vincia, remitidas por los alcaldes de esta Capital, Las Palmas, Guia, y Sta. Cruz de la Palma; teniendo nosotros el mayor gusto en hacer público, que, en vista de los brillantes trabajos llevados á cabo tanto per les individues de la Comision como por los alcaldes mencionados, la Junta provincial de Sanidad, acordó darles un voto de gracia.

### Archivos y Bibliotecas

La Gaceta ha publicado la ley fecha 30 de junio en que se dispone que los Archivos, Bibliotecas y Museos que dependan de la Presidencia del Consejo de Ministros ó de los Ministerios de Fomento, de Hacienda, de Gobernacion, de Gracia y Justicia y de Ultramar, así como el Registro general de la propiedad intelectual, el depósito de libros del Ministerio de Fomento y los demás centros de naturaleza análoga, sean servidos por individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

El nombramiento del personal se hará por el Ministerio de Fomento, pasando al presupuesto de este los créditos que aquellos centros tengan destinados para sostener los establecimientos que se incorporen.

Los Archivos, Bibliotecas y Museos de caracter provincial o municipal que ofrezcan verdadera importancia a juicio del citado Ministerio, después de oir à la Junta

dos por personas que posean el título académico de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, ó sean individuos del correspondiente cuerpo facultativo, respetándose, no obstante, los derechos adquiridos por los funcionarios que anteriormente los tuviesen á su cargo.

#### Prórroga

D. Cayetano Inglot y Ayala, ha presentado una instacia, pidiendo se le concedan tres meses de prórroga para ultimar el estudio que proyecta para una explanada, almacenes y muelle en el puerto de la

#### Cartas detenidas

En la Administracion principal de correos se encuentran cartas detenidas para José E. Guerra Zerpia, Ramon Al nunara, Julio Estevez, Juan Gonzalez Guia, Miguel Ferrer y Roca, Fernando Cáceres, Juan Cermeño, Dámaso Alfonso Ledesma, Eugenio Abad, Severiano del Alamo, Roman Amera, Francisco Alaminos, Vicente Juan de Armas, Ines Exposita, Maria Alfonso Padron, Maria Cabrera, Mercedes Alonso.

Extranjeras Federico Platel, R. Chonart, H. Newman Esg., José Trandring, Adonon, J. D. Alfonsa, Howard Well, María Delgado Diaz.

### SOCIEDAD PATRIÓTICA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Mes de julio

Sucripción pública y voluntaria que promueve esta Sociedad y cuyos productos destina al fomento del pais, y este mes con especialidad á los gastos que produzca el estudio del gran depósito de aguas de riego, y adquisición del terreno donde ha de emplazarse.

#### Pesetas.

Suma anterior		103,20
Don Federico Ucar		2.50
» Juan Croft	315	2.50
Sres. Hamilton y Comp.		5,00
Don Bernabé Rumeu	780	1,00
» Francisco González Currá		1.00
» Pedro de Foronda		1,00
» José Antonio Pallés	5/	2.00
» Juan Labory y Laserna	100	1.00
» Ricardo Gutierrez Camara	1	1,00
» Manuel Massieu	-	2.50
» José García Gutierrez	377	1.00
» Diego Alfambra	911	1.00
» Rafael Pérez	-	1.25
» Pedro Barrera		1.00
» Wenceslao Artiles Bolaño		1.00
» Gumercindo Laserna		1.00
» Diego Costa		2.00
» Sebastian Suarez		0.50
» Sebastian Padilla		2.00
» Sinforiano Calleja y Rui	Z.	5.00
» Francisco de Aguilar		2.00
» Francisco Cambreleng		1.00
« Eloy Dominguez		3,00
» Camilo Guimera		1,00
Suma	4800	145.75

## SECCION MARITIMA

### ENTRADA DE BUQUES

Dia 24 .

AFRICA.-De Las Palmas, vapor correo español, consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Dia 25

VIERA Y CLAVIJO.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado á D. Juan Croft.

LEON Y CASTILLO.—De la Palma, vapor correo interinsular, consignado á Don Juan Croft.

TENERIFFE—De Liverpool y la Madera, vapor inglés, consignado à Don Juan Croft.

Dia 26

CLAN CAMERON .-- De Liverpool, vapor inglés, consignado á los Sres Ghirlanda Hermanos.

### SALIDA DE BUQUES

AFRICA.—Para Cádiz, conduciéndo los siguientes pasajeros:

De Las Palmas. - D. Gabriel Canseco y su hermano Antonio, Don Daniel Martinez, D. Buenaventura Escuder, un fogonero del cañonero «Alcedo.»

De Sta. Cruz-D. Antonio Balcells, D.ª Juana Pallazar de Garcia y 1 hijo menor,

D. Teodomiro Luque, D. José Pacheco, D. Juan Perera González, Rafael Mata Quintero, Ramon Lopez Sra. y dos hijas, D. Salvador Constan v 13 más, D. Victoriano Tamayo.

LEON Y CASTILLO. -Para Las Pal-

### BUQUES QUE SE ESPERAN

THERMOPYLAE - Para Australia, saldrá de este puerto el 27 del corriente, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

## Telegramas

DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr Dr e EL LIBERAL DE TENERIFE.

### Madrid 24-5 t,

Rumores

Con referencia à telegramas particulares se habla de haber arrojado una bomba explosiva en Berlin, ignorándose detalles.

En los centros oficiales ninguna noticia hay relativa al asunto.

MENCHETA

### Madrid 25-4'30 1.

Zaragoza

El expediente en cuestion de terrenos en Zaragoza, sin resolver, aseguràndose esté en vías de arreglo.

#### Consejo

Es probable se reuna mañana el consejo de Ministros tratando asuntos de importancia.

#### Filipinas

Los rumores circulados de que proyectaba el Gobierno mandar tres regimieutos á Filipinas han resultado inexactos. Solo llamaránse los reservistas insulares.

### Anarquistas

El Gobierno francés espulsará á los anarquistas estranjeros.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización. - EL ADMINISTRADOR.

No publicamos las cotizaciones de Bolsa por no haber recibido el telegrama correspondiente.

### COSMORAMA

Defuncion

Recientemente ha fallecido en Temesvar (Hungria) el maestro sastre don José María Díaz de Aux y Torredas, grande de España.

El padre de don José tuvo que abandonar á España hace unos cincuenta años, por estar afiliado al partido carlista y habiendo sido confiscados sus bienes, compró con lo que le restaba de su fortuna una casita en Wersehez, en la Hungría meridional, pero murió sin dejar otros bienes de fortuna.

Su hijo aprendió el oficio de sastre y lo ejerció hasta su muerte.

Las gestiones que había hecho para entrar en posesión de los bienes confiscados á sus padres quedaron sin resultado por falta de recursos.

Don José gozaba en Temesvar de una reputación completa de integridad y honradez.

MEBOLLINO PALMERO GA. DRANTIZADO.

San José 15.—Escritorio.



The Shaw Savill Albion Comp.

## TAINUI

Se espera en este puerto el dia 2 de agosto para PLYMOUTH Y LONDRES

Admite parajeros. Tiene hueco para 120 toneladas de carga. Agentes, HAMILTON Y C.a.



COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANAR OS

El dia 2 del próximo agosto saldrá para los pueblos del Sur de esta isla el vapor de esta Companía nombrado

## VIERA Y CLAVIJO

Admite carga y pasajeros á los precios ya annuciados.

Con este viaja dará principio el servicio

quincenal proyectado por la Compañia, saliendo de este puerto un vapsr en los dias 2 y 17 de cada mes y retornando los dias 5 y 20.—Agente,

JUAN CROFT, Marina núm. 11.



PARA AUSTRALIA

El magnifico vapor

## Thermopylæ

Se espera en este puerto del 26 al 27 del corriente Admite carga y pa ajeros

Agentes, HAMILTON Y C.a.



The Union Steam Ship Company'S

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON El hermoso vapor inglés

llegará à este puerto del 4 al 5 de agosto

Admire pasajeros y tiene hueco para 100 teneladas de carga

Para mas informes dirijirse á los Agentes,

HAMILTON Y U.

## (ARTES DE ANTONIO LOPEZ Ca)

Vapores correos de la Compania Trasaltot ca

Servicio de Cuba

El dia primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.

La !legada á la Habana de estos vapores tiene lugar el dia 14 del mismo mes.

Por esta linea se admiten pasajeros para Pnerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Agente, JUAN LAROCHE

DIPAS VACIAS.—Se vende una partida de las mismas, madera virjinia y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico. - Diríjase casa Juan Croft, Marina núm. 11.

EMENTO PORTLAND. —Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende à precios muy modicos. - Dará razón, D. Juan Croft.

Marina núm. 11.

E Al QUILA. - Fn una de las calles nas céntricas de la ciudad de la La guna, pa a la tempora la de verano, una casa de bastante comodidad y de dos pisos. - Dará razon en la calle de la C rrera, de dicha ciudad, botica de D. Valeriano Santos, D. Manuel Cambreieng.

CE VENDE una pajarera propia para

En esta imprenta informaran

The PLEYEL Y WOLFF. - Se vende Dun magnitico piano - Darán razon alle de la Rosa núm. 23.

NIAORONIE. - Se alquila una casa de dos pisos propia para veranear situada en la Plaza del Convento, - Jaran ra un en seta imprenta.

HE MERCHANTS MARINE IN SURANCE C.º Ld - La Compañía de

Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres

PRIMAS REDUCIDAS

Agente, AURELIANO YANES. Castillo 31.

### LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de julio de 1894

Constará de 2 séries de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 ptas el billete, divididos en decimos, à tres pesetas, distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.301 premus para cada serie, de la manera siguiente:

	PREM	. Š					Ē	PESETAS		
Ī	- 1			de				•	80 000	
	- 1			de			. 2	•	40.000	
	- 1			de					45.000	ij
	8			de	2	.50	00		20.000	N
	989			de	30	00			296,700	
	99 a	prox	cini	nes.	d	3	00		29 700	
	99		d.		d	e 3	00		29.700	A Company
	99	- i	d.		de	e 3	00		29 700	
	2	id			de	4.6	600		3 200	1
	2	ic	1.	36	de	1.0	000		2 000	-
-	1 30	4							546.000	
	EL A	Imi	nie	radi	11	Δ	ntar	110	Ronnet	1

## CARBUN

## Contra todas las enfermedades del estomago

Granulos desinfectantes y antisépticos recomendados por los más eminentes dectores de Francia, para la curación de todas las perturbaciones de aparato digestivo.

son efica: ísimos en todas las entermedades, pero sobre todo INFALIBLES en las digestiones ditíciles, dispepsias, flatos, pesade: de estómago, dilataciones y cancer de dicho órgano, diarreas pútridas, obstrucción intes inal, disenteria y diarreas coleriformes.

Son fáciles y agradables de tomar, dada su forma de confites, y no e ercen la menor irritación sobre el aparato digestivo.

Su propietad terapéutica descansa en la acción que tienen sobre las ptomainas y leucomamas, venenos naturales, orgánicos que se forman à causa de la incompleta digestión de los alimentos. En esta preparación el poder absorbente del carbón va complemen tado por la acción antiseptica del naftol, destruyéndose primero y eliminandose después aquellos venenos organicos, causa principa de alteración y de enfermedad.

SE VENDE en casa de todos los Comisio. nistas de productos extranjeros, en las Farmacias, dreguerias y buenas tientas de ult amarinos.

### NOVEDAD en Tenerife

PLAZA DE LA CONSTITUCION, FRENTE AL GOBIERNO CIVIL

ALMACEN DE LAS TRES B. B. B. El dueño de este Establecimiento. vista la gran aceptacion que ha tenito el CALZADO HECHO que se expende en el mismo, no ha vacilado en mandar à buscar un completo surtido, que acaba de llegar de la Peninsula en el vapor « Martin Saenz».

Las ventajas ofrecidas à los consumidores, solo pueden apreciarlas, los que visiten el mencionado establecimiento.

La economia en los precios, la elegancia y solidez con que estan confeccionados, tienen que llenar los deseos de los mas exigentes.

Prescindo de pomposos anuncios, esperando que el tiempo demostrara la necesidad que había de un almacen como el que ofrece al público. Luis Zamorane Villar

NOTA. En este nuevo Establecimiento hay de venta toda clase de corpones, TRENcas y cincas de seda para el calzado, y un variado surtido de CALHUCHAS de última novedad, para niños.

▼ NTA — La de una finca rústica en el camino de los Coches, propia para cualquier cultivo, que mide 2084 metros de terreno de clase superior, parte en la zona de solares, con arbotes y alguna vid, teniendo estanques, atargea y aguas pro pias. - Darán razón en la casa calle de S. Lorenzo núm. 5.

### TENERIFE EL LIBERAL DE

### dierrie ele la escañanca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCION.—En to la la provincia, al mes 1'50 pesetas.—Peninsula española, 13 pesetas semestre — Antillas y Extrangero, un año 28 pesetas. - Pago adelantado

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peesta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebaja en las inserciones si son por más de un mes. No se devuelven originales. pigo adelantado.

### GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA LASULTIMAS MODAS DE MADRID

en sombreros hongos y livianos, que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

## PRECIOS ECONÓMICOS! SOMBREREBIA BATISTA FRENTE A LA INTENDENCIA

### Guano Mineral o Fertilizador PARATOMATES Y PATATAS

Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencio nan . La experiencia na din o trado en estos últimos años, que es el mejor y el que más plingües resultados dá en nuetros terrenos. Agencia y representaci n única, JUAN CROFT. - Marina, nóm 11.

## Envases para vinos.

Se venden en el establecimiento de Eduardo García, Candelaria 6 á los precios siguientes.

Becoyes cabida de 630 á 700 litros | [7] 40 peseras.

de 530 á 600 id. 30 id. Id. id. Pipas madera virginia á 25 pesetas. il. castaño á 15

RBOLES FRUTALES TROPICA. A les de las mejores semillas se hallan de veuta - Petro de Foronda dará razon.—San Lorenz 5, Tigre 21.

► EMILLA — TOMAT S—INGLESES se expende Almacen de D. Camilo Lecuona y Bel o Castillo 46 - á diez rvn. onza. Santa Cruz de Tenerife.

ALEMANA .-MARCA

Kaiserblume. Urystal-Lagerbier.

Estas acreditadas marcas reunen todas las condiciones higiénicas y se hallan de

mo tambien en las Cervecerías de Las Cuatro naciones» y «Tres de Mayo.» Unico depósito en esta rovincia

> G. A. BUCHLE San Francisco núm. 1.

N ALQUILER -Se alquila, por los Le cuatro meses de verano, la casa situada en las inmediaciones del kilómetro núm. 6 de la carretera de esta Ciudad á la Laguna, donde dicen la Higuerita. Dará razón D Fedro Schwartz Mattos.

E VENDE. - La casa de dos pisos situada en la calle del Sol núm. 28, - Daran razon en la misma casa.

venta en los principales almacenes, co- Imp. Alvarez Hmo. - S. Francisco 48